

INFORME DE GESTIÓN 2025

XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS



TE ACERCA A TUS SUEÑOS!



Marzo 28 de 2026

COOPICBF

DELEGADOS ELEGIDOS PERIODO 2026-2030

ZONA	REGIONALES	DELEGADO	SUPLENTE
1	AMAZONAS, CALDAS, GUAINIA, NARIÑO, VICHADA	BELTRAN GALVIS EMILIA EUGENIA	CAMARGO HERNANDEZ ELIZABETH
2	ARAUCA, H.I. ARAUCA, EXFUNCIONARIOS, FAMILIARES, CONTRATISTAS	HERNANDEZ AMAYA DIANA MARCELA	ROMERO GUERRERO ERLINDA
3	BOGOTA, BOYACA, H.I. BOYACA, EXFUNCIONARIOS, FAMILIARES, CONTRATISTAS	CASTRO RIVEROS ROSA ELVIRA	CABALLERO BLAVUENA RICARDO
4	H.I. BOGOTA, EXFUNCIONARIOS, FAMILIARES	VARON LOZADA DERLY	ALDANA VASQUEZ JOSE LUCANO
5	BOLIVAR, H.I. BOLIVAR, CONTRATISTAS, EXFUNCIONARIOS	BETANCOURT MEJIA ANAIS TATIANA	DE LA OSSA CANTILLO MARIA PRISCILA
6	CAQUETA, H.I. CAQUETA, CONTRATISTAS, EXFUNCIONARIOS, FAMILIARES	USECHE USECHE MARIA LUCERO	TRIANA HURTATIS WILFRED
7	CASANARE, H.I. CASANARE, CONTRATISTAS, EXFUNCIONARIOS, FAMILIARES	GUTIERREZ GARCIA ALEYDA	TAMAYO PEREZ DIANA DEL PILAR
8	CESAR, H.I. CESAR, CONTRATISTAS, EXFUNCIONARIOS, FAMILIARES	LOZANO MARTINEZ JAIME ERNESTO	CORONEL ARIAS JULIA YANETH
9	CUNDINAMARCA, H.I. CUNDINAMARCA, CONTRATISTAS, EXFUNCIONARIOS, FAMILIARES	CARRILLO DE AGUILAR GRACELIANA	FLOREZ CUBILLOS MAGDALENA
10	GUAJIRA, H.I. GUAJIRA, CONTRATISTAS, EXFUNCIONARIOS, FAMILIARES	BARROS SIMANCA ALFREDIS	ROMEROSOLORZAN O JORGE ADOLFO
11	MAGDALENA, H.I. MAGDALENA, CONTRATISTAS, EXFUNCIONARIOS, FAMILIARES- ATLANTICO	NAVARRO ERAZO CLARA INES	JULIO SOTO SUGHEY MILENA
12	META, H.I. META, CONTRATISTA, EXFUNCIONARIOS, FAMILIARES	YATE PRIETO MARTHA EUDOXIA	VILLA BOHOS LAURA LUCIA
13	NORTE DE SANTANDER, H.I. NTE DE SANT, CONTRATISTAS, EXFUNCIONARIOS, FAMILIARES	ABUASI CONTRERAS LINDA KALED	FIGUEROA PARRA LUZ MARIBEL
14	PUTUMAYO, H.I. PUTUMAYO, CONTRATISTAS, EXFUNCIONARIOS, FAMILIARES	JIMENEZ LOPEZ ADELINA	VALLEJO MARIN OLGA LUCIA
15	SAN ANDRES, H.I. SAN ANDRES, CONTRATISTAS, EXFUNCIONARIOS, FAMILIARES	FORBES STEPHENES NURYS	COLLEEN LEVER FORBES
16	SANTANDER, H.I. SANTANDER, CONTRATISTAS, EXFUNCIONARIOS, FAMILIARES	LEON DE BUITRAGO MARGY	PEREZ LUNA JUAN CARLOS
17	SEDE NACIONAL, CONTRATISTAS, EXFUNCIONARIOS, COOPICBF, COLPENSIONES, FAMILIARES	LEON SUAREZ FRANCISCO ANTONIO	FORERO MARTINEZ ANGEL AUGUSTO
18	SUCRE, H.I. SUCRE, CONTRATISTAS, EXFUNCIONARIOS, FAMILIARES, CORDOBA	ROMERO DE MARQUEZ CANDELARIA	SIERRA BUSTAMANTE MARTHA JUDITH
19	TOLIMA, H.I. TOLIMA, CONTRATISTAS, EXFUNCIONARIOS, FAMILIARES	CAZARES ORTIZ LUZ ESTELA	PEREZ DURAN JEIMMY ALEJANDRA
20	ANTIOQUIA, CHOCO, RISARALDA, VALLE, CONTRATISTAS, EXFUNCIONARIOS, FAMILIARES	PACHECO TERAN FRANCLIN	ROJAS PARRA JOAN OMAR

ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL

ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL	
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
PRINCIPALES	SUPLENTES
Presidente: ROSA ELVIRA CASTRO RIVEROS Regional Bogotá	
Vicepresidente: DERLY VARON LOZADA Hogares Infantiles Bogotá	BLANCA JOSE MACHADO CRUZ Regional Cesar y Hogares Infantiles
Secretaria: LINDA KALED ABUASI CONTRERAS Norte de Santander y Hogares Infantiles	PAOLA JOHANNA SUESCA TOLEDO Regional Boyacá y Hogares Infantiles
Vocales: ADELINA JIMENEZ LOPEZ Regional Putumayo y Hogares Infantiles	
ALEYDA GUTIERREZ GARCIA Regional Casanare y Hogares Infantiles	
ALFREDIS BARROS SIMANCA Regional Guajira y Hogares Infantiles	
FRANCISCO ANTONIO LEON SUAREZ Regional Sede Nacional	
JUNTA DE VIGILANCIA	
PRINCIPALES	SUPLENTES
Presidente: LUZ STELLA CAZARES ORTIZ Regional Tolima y Hogares Infantiles	EUDOXIA YATE PRIETO Regional Meta y Hogares Infantiles
Vicepresidente: GRACELIANA CARRILLO DE AGUILAR Regional Cundinamarca y Hogares Infantiles	CANDELARIA ROMERO Regional Sucre y Hogares Infantiles
Secretaria: CLARA INES NAVARRO ERAZO Regional Magdalena y Hogares Infantiles	
REVISOR FISCAL	
LUIS ROBERTO GAITAN CASTILLO T.P. No. 23355-T	
COMITÉ DE APELACIONES	
MARIA DEL PILAR DELGADO SEPULVEDA Regional Risalralda	
DIANA MARCELA HERNANDEZ AMAYA Regional Arauca y Hogares Infantiles	

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

LEONOR DEL SOCORRO CARVAJALINO CASTRO

PLANTA DE PERSONAL

JOSE ALBERTO CRUZ RUIZ

Contador

LUZ ANGELA MENDEZ AREVALO

Auxiliar de Tesorería

CECILIA MARIN VILLALOBOS

Coordinador de sistemas

ANGIE DANIELA SARAY MORA

Promotor de servicios

ASTRID CAROLINA VALENCIA MACIAS

Jefe de Cartera

AMANDA LILIANA RAMIREZ PINZON

Promotor de servicios

JESUS JAIR VARGAS PARRA

Administradora de Riesgos

LUZ CECILIA ALVIS ROJAS

Secretaria

NUBIA STELLA PARRADO CRUZ

Analista de crédito

NELCY TIMANA ROJAS

Servicios Generales

NEYSI RUBI CHIVATA BONILLA

Auxiliar Créditos

MARIA JOSE PEREZ ROMO

Auxiliar Administrativo Regional Cesar

LUZ STELLA VALLEJO VANEGAS

Tesorera

ENAY LORENA TORDECILLA

Auxiliar Administrativo Regional Guajira

Tabla de contenido

0	
0	
1.	PROYECTO ORDEN DEL DIA..... 5
2.	PROYECTO REGLAMENTO DE LA XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 6
3.	LECTURA DE LA CONSTANCIA DE LA COMISION DE APROBACION DEL ACTA DE LA XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, CORRESPONDIENTE A LA REUNION CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO DE 2025. 12
4.	INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA. 13
5.	INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA – VIGENCIA 2025 44
6.	INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL - PERIODO: 2025 48
7.	<i>ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA</i> ¡Error! Marcador no definido.
7.1.	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024 ¡Error! Marcador no definido.
7.2.	ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL ¡Error! Marcador no definido.
7.3.	ESTADO DE CAMBIO EN EL CAPITAL DE TRABAJO ¡Error! Marcador no definido.
7.4.	ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO ¡Error! Marcador no definido.
7.5.	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO ¡Error! Marcador no definido.
7.6.	POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO DICIEMBRE 2025-2024 ¡Error! Marcador no definido.
7.6.1.	ENTE CONTABLE ¡Error! Marcador no definido.
7.6.2.	BASE DE PREPARACIÓN ¡Error! Marcador no definido.
7.6.3.	POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS..... ¡Error! Marcador no definido.
7.6.4.	ANALISIS DETALLADO POR GRUPOS. ¡Error! Marcador no definido.
7.7.	ANALISIS FINANCIERO ¡Error! Marcador no definido.
7.7.1.	INDICADORES DE ANALISIS FINANCIERO..... ¡Error! Marcador no definido.
7.7.2.	CERTIFACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025 ¡Error! Marcador no definido.

1. PROYECTO ORDEN DEL DIA

1. HIMNO NACIONAL
2. HIMNO DEL COOPERATIVISMO
3. INSTALACIÓN
4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
5. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
7. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
8. ELECCIÓN DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA
9. LECTURA DEL INFORME DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA ANTERIOR
10. NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO
 - Comisión informe de delegados
 - Comisión de escrutinios
 - Comisión de proposiciones
11. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE:
 - Consejo de Administración y Gerencia
 - Junta de Vigilancia
 - Revisoría Fiscal
12. LECTURA Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS
13. APROBACION PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES Y/O PERDIDAS
14. ELECCION 2026-2030 MIEMBROS
 - DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION-
 - JUNTA DE VIGILANCIA-
 - COMITÉ DE APELACIONES
15. INFORME DE COMISIONES
 - Informe de delegados
 - Escrutinios
 - Proposiciones
16. ELECCIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS REVISOR FISCAL Y SUPLENTE
17. VARIOS
18. CLAUSURA

2. PROYECTO REGLAMENTO DE LA XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

REGLAMENTO DE LA XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR COOPICBF A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2026

REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2026

El presente proyecto de Reglamento lo presenta el Consejo de Administración a la Honorable Asamblea, cumpliendo con lo estipulado en el Estatuto, Art. 58 literal 4C, en solicitud de su aprobación para que sea rigurosamente observado durante el evento del máximo órgano de autoridad en la Cooperativa Multiactiva Nacional de Bienestar Familiar COOPICBF.

ARTÍCULO 1. Definición de asamblea: Contemplada en el Artículo 43 del Estatuto que dice: “La Asamblea General, es el máximo organismo de administración, sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, organismos de dirección, de control y vigilancia, revisor fiscal y la administración siempre y cuando se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y Reglamentarias. La constituye la reunión de asociados hábiles o de los delegados elegidos por estos para un periodo de cuatro (4) años.

PARAGRAFO 1: Son asociados hábiles, para efectos del presente artículo, los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo al presente estatuto y los reglamentos.

PARAGRAFO 2. La Asamblea de asociados podrá ser sustituida por asamblea general de delegados.

PARAGRAFO 3: La asamblea general deberá regirse por las normas de la legislación cooperativa, con las normas concordantes con los presentes estatutos y por los reglamentos internos, en todo lo referente a convocatoria, quórum, elaboración y fijación de lista de asociados hábiles e inhábiles, objeto, sistema de elección, actas y demás aspectos relativos a este tipo de eventos.

Se deberá dar información y orientación a todos los asociados de la entidad, a efectos de garantizar que la organización y celebración se lleven a cabo dentro de los criterios y las normas del segundo principio cooperativo amplia participación democrática.

ARTICULO 2. PARTICIPANTES Y CONDICIONES DE INGRESO Y RETIRO. Podrán participar en la asamblea general ordinaria de delegados los delegados hábiles elegidos para el periodo 2026-2030.

Igualmente participaran en la asamblea general ordinaria de delegados, el gerente y el personal administrativo que este considere necesario, así como el revisor fiscal y las personas que hayan recibido invitación especial del consejo de administración en calidad de invitados o asesores; en tal condición actuaran con voz, pero sin voto.

PARAGRAFO: Los delegados suplentes solo podrán participar ante la ausencia temporal o absoluta de los delegados principales. Le corresponderá a la junta de vigilancia solicitar la activación del suplente.

ARTICULO 3. Quórum. Constituirán quorum para deliberar y adoptar decisiones validas, la participación de la mitad de los delegados convocados; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociadas no inferior al diez por ciento (10%) del total de los delegados hábiles.

Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior"

PARÁGRAFO: Se levantará un acta en que conste tal circunstancia y los nombres de los asistentes. La Junta de Vigilancia verificará el quórum con base en el registro de asistencia previamente firmado.

ARTICULO 4. TEMARIO Y DESICIONES. La asamblea se regirá estrictamente por el orden del día y el presente reglamento una vez sea aprobado por los asambleístas; sus deliberaciones corresponderán a las establecidas en el orden del día y sus decisiones deben estar enmarcadas únicamente dentro de sus funciones estatutarias y legales, El orden del día podrá ser modificado por decisión de la asamblea general.

ARTICULO 5. INSTALACION. Verificado el quorum y hasta tanto sea elegida la mesa directiva de la asamblea, esta estará dirigida provisionalmente por el presidente del consejo de administración, quien la instalara. En ausencia del presidente, actuara el vicepresidente u otro de los miembros principales.

ARTICULO 6. MESA DIRECTIVA. La asamblea elegirá entre los delegados convocados un presidente, un vicepresidente y un secretario. Resultará elegido como presidente el candidato que obtenga mayor votación y como vicepresidente quien quede de segundo. Si la asamblea lo aprueba podrá actuar como secretario el mismo del consejo de administración y si no se someterá a votación y resultará elegido el que tenga mayor votación.

FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA. Serán funciones de la mesa directiva las siguientes:

1. Funciones del presidente de Asamblea

- a. Dirigir y coordinar el desarrollo de la reunión.
- b. Conceder el uso de la palabra en el orden que se le solicite.
- c. Ejercer la actividad interna en su desarrollo.
- d. nombrar las comisiones que estime necesarias
- e. Firmar en asocio con el vicepresidente y el secretario el acta de la asamblea general.

2. el vicepresidente desempeñara las mismas funciones del presidente en sus ausencias, o cuando el presidente las delegue.

3. Funciones del secretario

- a. Leer la constancia de la comisión redactora del acta de la asamblea anterior.

- b. Registrar el desarrollo de la asamblea, de acuerdo con el orden del día.
- c. Leer la correspondencia dirigida a la asamblea.
- d. Divulgar la inscripción de nombres para elección de los cargos que deban proveerse por la asamblea general.
- e. Firmar con asocio con el presidente y vicepresidente el acta de la asamblea.

ARTICULO 7. COMISIONES.

La mesa Directiva de la Asamblea nombrará las comisiones que estime necesarias o convenientes, con el propósito de agilizar el desarrollo de la sesión o para facilitar el tratamiento de temas y la realización de las actividades de la Asamblea. En todo caso, se integrarán como mínimo las siguientes comisiones:

A. DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA:

Se elegirá por parte de la Asamblea General una comisión conformada por tres (3) delegados, quienes se encargarán de verificar y aprobar el Acta de la Asamblea una vez que esta esté elaborada por el presidente y el secretario.

B. PROPOSICIONES:

Los delegados presentes presentaran a la comisión de proposiciones, las propuestas que crean precedentes la cual tendrá como función recibir, seleccionar y ordenar las proposiciones que presenten los delegados, constatando que estén debidamente sustentadas como lo establece este reglamento y que sean precedentes ante la Asamblea. La comisión de proposiciones, decidirá sobre las propuestas que deban ser sometidas a consideración y las presentará a la Asamblea General para que ésta se encargue de darles su aprobación. Las otras proposiciones las remitirá al Consejo de Administración o Gerencia.

Las propuestas deberán llevarse preparadas por escrito y sustentarse con los nombres y firmas de tres (3) delegados presentes, sin perjuicio que durante el desarrollo de la Asamblea se presenten algunas que sean precedentes sobre los temas que se están tratando las cuales serán también estudiadas.

C. ELECCION Y ESCRUTINIOS

Encargada de verificar el resultado de las diferentes votaciones que se celebran dentro de la Asamblea. Será la responsable de distribuir, recoger y escutar los votos que elijan los diferentes cuerpos directivos de COOPICBF.

PARÁGRAFO: Las Comisiones serán transitorias y cada una estará conformada por tres (3) delegados a la Asamblea.

ARTICULO 8. INTERVENCIONES. Cada delegado, observador o invitado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo asunto, con un máximo de cinco (5) minutos por cada intervención. La intervención se hará en el orden que dé la Mesa Directiva. El término de duración de la intervención podrá ampliarse a diez (10) minutos a juicio de la Presidencia y a más tiempo a decisión de la Asamblea, quien fijará el nuevo término.

En los debates, los participantes deberán ceñirse al tema que se está tratando y no se permitirá el diálogo; las interpelaciones serán concedidas por quien haga uso de la palabra.

ARTICULO 9. ELECCIONES. Cada delegado tendrá derecho solo a un (1) voto.

ARTICULO 10. REGLAS DE ELECCIONES.

Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes. La reforma del Estatuto y la fijación de aportes extraordinarios, la fusión, disolución y liquidación, requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los representantes reunidos en Asamblea convocada para tal fin.

Cuando se trate de votaciones relativas a elecciones se deberá respetar el procedimiento establecido en el artículo 51 literal 6 del estatuto **“La elección de miembros de consejo, junta de vigilancia, comité de apelaciones y revisor fiscal estará a cargo de la asamblea general, esta se hará en forma separada y se aplicará el sistema unipersonal”**

Las decisiones que adopte la Asamblea, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, son de carácter obligatorio para todos los asociados.

ARTICULO 11. PROCEDIMIENTO PARA LAS VOTACIONES. Para efecto de desarrollar las votaciones se utilizará el siguiente procedimiento:

1. El presidente de la asamblea someterá a votación los puntos que ameriten aprobación o elección establecidos en el orden del día.
2. Una vez formulada la pregunta o presentadas las opciones de decisión, el presidente ordenara iniciar las votaciones.
3. En el caso de votaciones por mayoría absoluta y cuando el presidente de la asamblea lo considere conveniente, podrá establecer sistemas ágiles de emisión de voto, preguntando quienes votan en contra, y quienes votan en blanco, de tal suerte que quienes no expresen su voto, se entiende que votan a favor de la propuesta respectiva.
4. Cuando se trate de elecciones, la mesa directiva dará un tiempo de treinta (30) minutos para que los delegados se postulen y se presenten ante la asamblea de delegados.
5. Cuando se trate de elecciones, se llamará a lista y el delegado deberá emitir su voto de tal manera que pueda precisarse el sentido de su decisión a favor un cuerpo directivo y/o de un candidato según el caso.
6. Cuando se trate de elecciones, y se llegase a presentar un empate, si el número de votos a favor de dos o más candidatos fuere igual, la elección se decide a la suerte, para lo cual, colocadas en una urna las papeletas con los nombres de los candidatos que hubiesen obtenido igual número de votos, un miembro designado por la comisión escrutadora extraerá de la urna una de las papeletas. El nombre que ésta contuviere será el del candidato a cuyo favor se declara la elección.

7. Finalizada las votaciones la comisión asignada para tal fin deberá realizar el escrutinio de manera inmediata y se informará el resultado a la asamblea general.

ARTICULO 12 MOCIONES. Los participantes con voz y voto tendrán derecho a presentar las siguientes mociones:

1. DE ORDEN. Cuando se considere que el orador se está desviando del tema o que la asamblea no se está ciñendo al orden del día. De igual modo cuando se esté alterando el orden de la reunión. La moción de orden será acatada o rechazada por la presidencia.

2. DE ACLARACION. La podrá solicitar un participante a otro que está interviniendo en ese momento, a través de la presidencia, con el único propósito de preguntar algo que no se ha entendido.

3. DE SUFICIENTE ILUSTRACION. La podrá presentar cualquiera de los participantes cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado.

ARTICULO 13. ESTADOS FINANCIEROS:

La presentación de los estados financieros junto con su certificación y explicaciones las dará el Contador (a) con el apoyo de la Gerente, quien finalmente recomendará la aprobación de los Estados Financieros. Una vez terminadas las aclaraciones si las hubiere, la mesa directiva deberá someter a su aprobación los estados financieros.

ARTICULO 14. ELECCION DEL REVISOR FICAL Y SU SUPLENTE Y FIJACION DE HONORARIOS

La elección del Revisor Fiscal y Suplente, se hará por separado, después de haber sido presentadas a la Asamblea las Hojas de Vida de los aspirantes, así como su propuesta de trabajo para adelantar la Revisoría de la entidad.

ARTICULO 15. CONTENIDO DEL ACTA DE ASAMBLEA. De lo sucedido en la reunión de la asamblea se levantara un acta firmada por el presidente, el vicepresidente, el secretario, la comisión de aprobación del acta , la cual se encabezara con su número y contendrá por lo menos la siguiente información; clase de asamblea, fecha, hora, sitio , forma y antelación de la convocatoria, órgano que convoca, número de delegados convocados y número de delegados participantes, constancia de quorum de liberatorio, orden del día, asuntos tratados, nombramientos efectuados bajo el sistema de elección establecido en el estatuto, decisiones adoptadas y número de votos emitidos a favor, en contra, nulos o en blanco, constancias presentadas por los participantes, fecha y hora de la clausura.

ARTICULO 16. VERIFICACION DE PROCEDIMIENTOS. La junta de vigilancia deberá cerciorarse que el desarrollo de la asamblea se ajuste a la ley, el estatuto y el presente reglamento.

ARTICULO 17. GENERACION DE PRUEBAS. Deberá quedar prueba de la adopción de las decisiones a través de grabación de la asamblea.

ARTICULO 18. CASOS NO PREVISTOS. Los casos no previstos por el presente reglamento se regularán por las normas universalmente aceptadas y/o a lo que al respecto desponga la mesa directiva.

ARTICULO 19. VIGENCIA. El presente reglamento rige a partir de su aprobación.

Presidente Asamblea

Vicepresidente Asamblea

Secretario Asamblea.

3. LECTURA DE LA CONSTANCIA DE LA COMISION DE APROBACION DEL ACTA DE LA XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, CORRESPONDIENTE A LA REUNION CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO DE 2025.

Bogotá, D.C. marzo 29 de 2025

PARA. Los delegados de la XL Asamblea General Ordinaria de delegados.

DE: La Comisión verificadora y aprobación del acta XXXIX

Atendiendo el mandato de la XXXIX Asamblea general ordinaria de delegados del 29 de marzo de 2025, nos permitimos informar que se revisó el contenido del Acta No. XXXIX correspondiente a la Asamblea general ordinaria de delegados de 2025 y certificamos que se encuentra redactada en forma correcta y su contenido incluye todo lo tratado en dicha reunión.

Así mismo dicha acta fue presentada a los órganos de control y vigilancia como cámara de comercio, superintendencia de la economía solidaria y DIAN.

La comisión verificadora y aprobación del Acta, agradece el voto de confianza depositado por los delegados, y esperamos haber cumplido cabalmente con lo dispuesto.

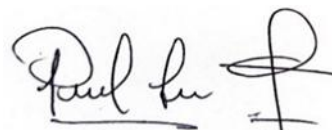
Para constancia firman:

COMISION DE VERIFICACION Y APROBACION DEL ACTA XXXIX DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS



GRACELIANA CARRILLO

Delegada Regional Cundinamarca



PAOLA JOHANA SUESCA POVEDA

Delegada Regional Boyacá



FRANCISCO ANTONIO LEÓN

Delegado Regional Sede nacional

4. INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA.

Apreciados delegados, reciban un fraternal saludo social y cooperativo del Consejo de Administración, y la Administración de su cooperativa.

En cumplimiento de las diferentes normativas legales y estatutarias nos permitimos dar a conocer los informes sobre las operaciones, transacciones, y actividades acontecidas durante el periodo del año 2025.

El año 2025 se desarrolló en un contexto de alta complejidad económica y social a nivel nacional e internacional, marcado por la persistencia de condiciones financieras exigentes, transformaciones aceleradas en los modelos de negocio y una mayor presión regulatoria y tecnológica sobre las organizaciones del sector solidario.

A razón de esto, el Consejo de administración, la gerencia, comités y su equipo de colaboradores, dirigen esfuerzos mancomunados con el fin de fortalecer nuestra entidad en el desarrollo de procesos óptimos, la implementación de tecnología y la generación de una cultura de servicio al cliente, de tal forma que la integración de todos estos aspectos, permitan entregar mejores soluciones financieras y mayores beneficios sociales.

Nuestro trabajo esta direccionado en un plan estratégico, fundamentado en fortalecer la base social y en generar un crecimiento económico permanente, generando correctivos frente a la calidad de la cartera, manteniendo la consecución de los aportes, redundando en el fortalecimiento de la liquidez, objetivos que se encuentran enmarcados en principios, valores, compromiso, credibilidad y actitud de servicio, los cuales permiten , mirar el futuro con realismo y optimismo enfocados a la transformación digital y competencia de mercados, no solo para mejorar procesos, sino para acercarnos a nuevas generaciones de asociados, fortalecer la experiencia del usuario y ampliar cobertura de servicios.

La cooperativa busca consolidar relaciones duraderas con los asociados, a través de la generación de experiencias que hagan vivenciales los principios de la solidaridad y la cooperación, para que en cada interacción con la cooperativa, surjan emociones que los hagan sentir como una sola familia; es por ello, que se está retornando a nuestro ser cooperativo, actualizando reglamentos, mejorando nuestros procesos internos, planeando capacitaciones y programas de acercamiento a nuestra base social.

La invitación es a seguir creyendo en la fuerza de esta cooperativa, a participar activamente en las iniciativas y actividades conjuntas y a mantener viva la convicción que la unión de todos, nos une como entidad próspera que permanecerá en el tiempo, para nosotros y nuestras familias.

**PLANEACION ESTRATEGICA 2022-2026
COOPICBF UN MUNDO DE POSIBILIDADES**

Nuestra razón de ser es seguir generando bienestar a nuestros asociados construyendo un mundo de posibilidades y contribuyendo en la realización de sus metas y sueños. Para lograr este objetivo, la asamblea general de delegados en conjunto con el consejo de administración y la gerencia trazaron la ruta de la coopicbf con la aprobación del plan estratégico



Estamos en la vida de nuestros asociados ofreciéndoles un mundo de posibilidades, buscando en cada interacción se sientan parte de nuestra familia, generando confiabilidad y compromiso



MISION

Mediante soluciones financieras y sociales comprometidos en una cultura de servicio, ayudamos a nuestros asociados y grupo familiar a la realización y cumplimiento de sus sueños.



VISION

Creceremos nuestra base social de manera sostenible.



VALORES

ACTITUD DE SERVICIO

Crear lazos de relacionamiento con nuestros asociados, brindando un servicio integral con intermediación, cordialidad y respeto.

CREDIBILIDAD

Se brinda información clara, transparente y confiable para atender las necesidades de nuestros asociados y demás grupos de interés.

COMPROMISO

Se unen esfuerzos para contribuir al bienestar de nuestros asociados y grupo familiar ofreciendo un mundo de posibilidades para cubrir sus sueños y necesidades.



OBJETIVOS

Nuestra visión nos genera grandes retos que se traducen en nuestros objetivos estratégicos orientados a cuatro enfoques específicos.



CRECIMIENTO Y APRENDIZAJE

Potenciar las competencias y habilidades del talento humano de COOPICBF



PROCESOS

INTERNOS

Gestionar los riesgos de manera integral
Brindar soluciones efectivas, asertivas y seguras.



ASOCIADOS

Crear la base social
Generar relaciones perdurables con nuestros asociados.

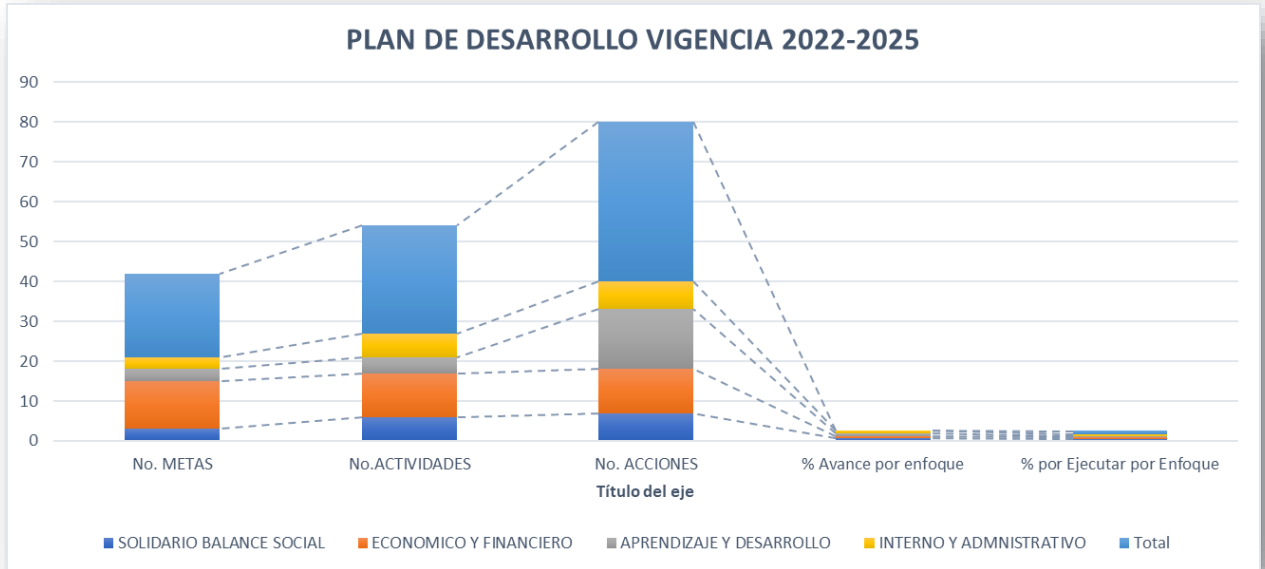


FINANCIERA

Optimizar la estructura financiera de la COOPICBF

RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2022-2025

RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2022-2025				
ENFOQUE	No.ACTIVIDADES	No. ACCIONES	% Avance por enfoque	% por Ejecutar por Enfoque
SOLIDARIO BALANCE SOCIAL	6	7	60%	40%
ECONOMICO Y FINANCIERO	11	11	53%	47%
APRENDIZAJE Y DESARROLLO	4	15	65%	35%
INTERNO Y ADMINISTRATIVO	6	7	93%	43%
Total	27	40	0%	100%



JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2022-2025

SOLIDARIO BALANCE SOCIAL
<p>Dentro del Plan de Desarrollo, en el enfoque Solidaridad Balance Social, en la vigencia 2025, se obtuvo un avance del 60%, en la gestión de capacitación a los delegados dentro de la Asamblea General de delegados celebrada en el mes de Marzo del 2025, en virtual y en noviembre. Se recibió nuevamente en la obtención de la Certificación de Formadores de Formadores.</p>
<p>El proyecto de Educación, el Comité de Educación para la vigencia 2025, realizó su plan de trabajo enfocado en las capacitaciones virtuales de Cooperativismo y el Proyecto Educativo Empresarial, sin dejar al lado la capacitación de Liderazgo, con el fin de llegar a poseerlos como asociados y delegados e incrementando nuestra base social, se diseñó permanentemente el curso de cooperativismo en ingresado dentro de la página web, como herramienta que estemos actualizados con el curso y el asociado nuevo ingrese a tomar el curso como una de las políticas y normas para ser asociado de la coopicbf.</p>
<p>Contamos un video promocional con el fin de ser práctico de presentar a las personas que son potenciales para afiliarse y se informen de los grandes servicios que tiene la coopicbf.</p>

ECONOMICO Y FINANCIERO

Durante la vigencia 2025 se socializó 1. la circular 34 del 25 marzo/2025, Requerimiento de información percepción del riesgo lavado de activos (LA) y financiamiento terrorismo (FT); 2. la carta circular No 34 del 23 de abril ampliación del plazo para el requerimiento de la información (LA) (FT) 3. la circular externa 93 de noviembre 2025. Modificación del plazo de reporte pedagógico y reconocimiento EF del modelo Perdida Esperada.

De acuerdo con el indicador establecido en el plan de Desarrollo: lograr mantener un cartera morosa máximo en un 7%, teniendo como punto de referencia la cartera morosa a diciembre 2019, sin embargo de acuerdo al análisis, seguimiento y recomendaciones

Durante toda la vigencia 2025 la cartera en mora que se encuentra en el rango (E1) con morosidad superior a 360, se encuentran documentados en procesos jurídicos. A diciembre 2025 se registraban 125 procesos con el siguiente análisis: 31 con acuerdos de pagos; 90 con las firmas de abogados : (30)ASAHER, (55) FGR (5) DRa Carolina, 1 día, 1 reclamar FGA y 2 iniciar proceso. Se cumple al 100 este indicador

Mediante correo electrónico enviado por la gerencia el 24 de julio 2025, solicita la revisión del reglamento del comité de Riesgos de acuerdo a la normatividad vigente y realizar las modificaciones si lo requiere. Revisado se encuentra debidamente ajustado, por lo que no requirió modificación

El comité Financiero, revisó el reglamento 429 del 26 de enero 2024 del comité el cual se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo tanto no requiere ser modificado.

Se cumplió con el 4% teniendo en cuenta que la proyección del presupuesto se hace 1 sola vez en la vigencia y mediante acta No. 1 del 11 de febrero/2025 el comité Financiero analizó la proyección de presupuesto 2025, presentado por la Gerencia, el cual fue aprobado por el consejo de administración.

El porcentaje de cumplimiento del seguimiento ejecución presupuestal de ingresos gastos se realizó mensualmente para el análisis del plan de desarrollo se toma la ejecución trimestral se registró así: a marzo cumplimiento un 78,78% A junio 90,61%; a septiembre 94,15% ya diciembre 94.24%. Como se observa solo el primer trimestre no se cumplió con el 90%.

Mediante acta # 5 del 27 junio/2025 el comité financiero analizó los créditos y contra créditos al presupuesto a partir de junio 1. y mediante acta # 9 de noviembre se analiza los ajustes presupuestales presentados por la gerencia y se pasan para aprobación del consejo de administración.

El área de contabilidad presenta dentro de los estados financieros el análisis de 8 indicadores, de los cuales durante toda la vigencia 2025. 6 indicadores permanecen en alertas y son: 1. Cartera vencida (13%) 2. Cobertura provisión individual(58%) 3. Rentabilidad

APRENDIZAJE Y DESARROLLO	INTERNO Y ADMINISTRATIVO
<p>El enfoque de Aprendizaje y Desarrollo, esta compuesto por 2 , etapas una la formación del asociado, delegados y miembros de los organos de administración. Por otro lado toda la formación y liderazgo dentro de la organización interna como son los empleados con la gerencia, conformado en el sistema d egestión de calidad.</p>	<p>El Cumplimiento del 93% en la vigencia 2025,se socializaron todos los reglamentos y se coloco tarea especifica a cada consejero. En el mes de mayo se presentaron al consejo de administracion el acuerdo del comité de educacion, el de comité financiero y el de afiliaciones y retiros, se presento reglamento de bienestar y recreacion se aprobo y se ejecuto en el 2025.</p>
<p>Resultado del enfoque interno,en proceso de capacitación en la pagina web,esta en un 65% ,en lo externo que son los asociados, familia y organos de admnistración, estamos en proyección en el cumplimietno de la meta de capacitación.</p>	
	<p>Se realizó aprobación de reglamentos de comité de Riesgo y financiero.</p>
	<p>Se aplico lo correspondiente al sistema de seguridad en el trabajo</p>
	<p>En el mes de diciembre de 202, se certifico por la supersolidaria el certificado de Formadores de Formadores, se hizo entrega del pesem al comité de educacion pendiente de socializar y aprobar por el consejo de administracion</p>
	<p>Se realizó la emigración e un nuevo sistema o aplicativo de la empresa Lines,sera mas agil las operaciones, los empleados se encuentran en un aprendizaje continuo con esta herramienta.</p>
	<p>En cada reunion del comité de riesgos se presento gestion de cartera por parte de los abogados.</p>
	<p>Se realizo promocion en todo el año del 50% de afiliaciones donde se afiliaron 295 asociados, la meta eran 500 asociados pero debido a la gran cantidad de retiros no se cumplio con el incremento del 20%</p>
	<p>En el mes de febrero se presento proyecto de reforma de estatutos , el cual fue presentado en el mes de marzo asamblea para aprobacion.</p>
	<p>Se realiza seguimiento mensual por parte del comité financiero y en el mes de junio y octubre se realizaron los ajustes presupuestales correspondientes aprobados por el consejo de administracion y avalados por el comite financiero.</p>

AREA FINANCIERA

El año 2025, estuvo cargado de retos económicos, políticos y sociales para el mundo, mismos que impactaron directamente la economía del país. COOPICBF afronto estas coyunturas económicas que, se convirtieron en una oportunidad para demostrar una vez más, la confianza que mantienen nuestros asociados.

El ejercicio financiero 2025 se inició bajo un entorno macroeconómico complejo, derivado de las presiones inflacionarias registradas entre 2023 y 2024, periodos en los cuales el Índice de Precios al Consumidor (IPC) superó los dos dígitos. Esta realidad obligó al Banco de la República a situar la tasa de intervención en niveles cercanos al 13%, provocando un endurecimiento en las condiciones de crédito y una contracción en las cargas financieras de los deudores a nivel nacional.

El objetivo primordial de los últimos años, ha sido la contención de los indicadores de mora, los cuales se han visto presionados por la reducción del poder adquisitivo de nuestros asociados.

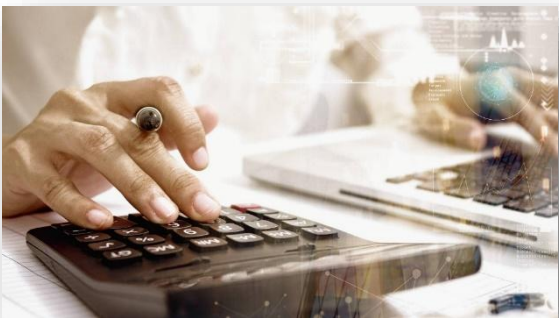
El horizonte de 2026 se perfila nuevamente como un escenario de cautela. La reciente decisión del Banco de la República de incrementar la tasa de interés en 100 puntos básicos en enero es una señal clara de la urgencia por mitigar nuevas presiones inflacionarias, derivadas, entre otros factores, del incremento salarial y la dinámica del consumo interno. Entendiendo lo anterior es importante desde COOPICBF comprender factores de riesgo y oportunidades.

- Presión inflacionaria: Los analistas proyectan un IPC cercano al 6.4%, lo que podría elevar el costo de los depósitos y encarecer las fuentes de fondeo, impactando directamente el margen financiero.
- Volatilidad cambiaria: La apreciación del peso frente al dólar, motivada por flujos de endeudamiento externo, beneficia a los importadores de materias primas, pero castiga la competitividad exportadora.
- Entorno político y geopolítico: El 2026 es un año electoral, hito fundamental que introduce incertidumbre sobre el riesgo país y la dirección de la política económica nacional, a esto se suman tensiones externas, emulando crisis pasadas y actuales como la de Rusia y Ucrania, podrían afectar el costo de las importaciones alimentarias y reactivar choques de oferta.

COOPICBF, se enfrenta a un año de transición y vigilancia. Nuestra trayectoria en periodos críticos

como la pandemia, la postpandemia y la reciente crisis del sector en 2023-2025 es la mayor garantía de nuestra capacidad para salir victoriosos. La Gerencia continuará priorizando la solvencia, el control del riesgo de crédito y el beneficio social para nuestros asociados, manteniendo la solidez que nos define como referente en el sector solidario.

La COOPICBF, a pesar de este nuevo entorno y de manejar tasas más bajas y de beneficiar a nuestros asociados mantuvo su estrategia comercial de seguir trabajando con las mismas



tasas, y demostrar seguir siendo competitivos frente a las ofertas de la banca tradicional a pesar de no ser una entidad financiera.

Con este panorama, y como se mencionó anteriormente la administración orientó la estrategia financiera a mantener el margen de intermediación de tasas, con el fin de mantener un margen operativo que permita a la entidad absorber los elevados costos y gastos originados en el año 2025 y efectuar una inversión social en nuestros asociados ofreciendo prebendas no subsidiadas en el sector como el no cobro de pago de seguros (aportes, deuda y seguro de vida), pago de auxilios después de agotado el fondo de solidaridad, estímulo al bienestar y recreación de nuestros asociados y grupo familiar, gastos financiero como no cobro de comisiones y cuatro por mil en las transacciones, pago de consultas a centrales de riesgo y listas restrictiva, y suvenires.

INVERSION ASOCIADOS	VALOR
Seguro de asociados (aportes-deuda)	207.851.000
Fondo de solidaridad (auxilios-seguro de vida)	104.334.000
Fondo de bienestar y recreación	197.801.000
Fondo de educación	3.600.000
Gastos financieros	37.318.000
Consultas centrales riesgo-sarlaft	12.067.000
TOTAL INVERSION ASOCIADOS	562.971.000



En el mismo sentido la administración trabajó durante el 2025 en optimizar la rentabilidad de las inversiones que la

cooperativa genera con los excedentes de liquidez, obteniendo un valor de ingresos de \$179.630.708

Así mismo de una recuperación de cartera por valor de \$ 178.364.991.

Frente a los gastos administrativos, se trabajó sobre un presupuesto de austeridad de recursos en gastos generales, con el fin de redireccionar los rubros presupuestales a inversiones en transformación digital, asistencia técnica y mejoramiento de procesos.

Con respecto a los gastos de deterioro, se alcanzó la cifra de \$353.075.865, la más alta de los últimos años, cerrando con un indicador de riesgo de cartera en aumento del 11% al 13%. El indicador se vio afectado por el aumento de la cartera vencida de asociados con dificultades económicas, desempleo; casos que se generaron por la no contratación de personal de hogares infantiles, negligencia de los operadores en realizar descuentos o de asociados de no autorizar dichos descuentos a los nuevos entes operadores, casos que se gestionaron a través del área de cartera en derechos de petición, tutelas, demandas y procesos jurídicos.

Como resultado, el año 2025 la cooperativa a pesar de lograr mantener un nivel de crecimiento del 4% frente al año anterior en sus activos, no generó los ingresos suficientes para contrarrestar el incremento de las inversiones sociales, de los gastos de fondeo, el impacto de provisiones por el deterioro de la cartera y la absorción de sus gastos de funcionamiento, obteniendo como resultado una pérdida de 46.964.692 en un año colmado de retos económicos.

AREA ADMINISTRATIVA Y DE RIESGOS



En el año 2025, la administración junto con sus colaboradores, se enfocó en el cumplimiento del plan de formación y cumplimiento estratégico planteado

Manteniendo el direccionamiento de la planeación estratégica 2022-2026 , el plan operativo se ajuste en dos aspectos, uno hacia la retención de los asociados y a la búsqueda de una mayor participación de los mismos en las diferentes actividades organizadas por COOPICBF y, dos, manteniendo y mejorando la sostenibilidad financiera de COOPICBF, donde juegan un papel

importante las decisiones administrativas para tratar con austeridad máxima los gastos, y en termino de ingresos mantener las bajas tasas de interés aunado en la colocación de créditos y recuperación de cartera, Estos dos direccionamientos se basaron en promoción de cuota de afiliación y promoción de utilización de líneas de crédito a tasas especiales.

Su evaluación sistemática hace que el impacto generado pueda ser analizado año a año y se utilice para la toma de decisiones y la formulación de estrategias futuras para el beneficio de los asociados, usuarios y gestores, fortaleciendo la identidad cooperativa.

REPRESENTADO EN MILES DE PESOS						
CONCEPTO	AÑOS					
	2025	2024	2023	2022	2021	2020
ACTIVO TOTAL	15,199	14,670	14,414	14,008	13,764	13,649
PASIVO TOTAL	229	218	216	160	256	278
PATRIMONIO	14,970	14,452	14,198	13,848	13,508	13,371
APORTES SOCIALES	14,194	13,577	13,314	12,976	12,606	12,492
INGRESOS	1,832	1,791	1,720	1,679	1,595	1,548
GASTOS	1,879	1,789	1,706	1,674	1,554	1,483
EXCEDENTES	-47	2	14	5	41	65
COLOCACION CARTERA CANTIDAD	563	730	1,014	1,211	1,339	1,340
COLOCACION CARTERA VALOR	6,572	7,019	8,368	9,153	9,036	7,725
FONDO DE SOLIDARIDAD	104	140	149	116	161	106
CANTIDAD ASOCIADOS FDO SOLIDARIDAD	62	62	74	110	117	83
FONDO DE RECREACION Y EDUCACION	202	223	269	262	264	296
BASE SOCIAL	2,182	2,281	2,532	2,574	2,606	2,802
AFILIACIONES	399	374	494	412	387	154
RETIROS	498	625	536	442	583	627
APORTES SOCIALES	14,143	13,577	13,314	12,977	12,606	12,492

COMPORTAMIENTO DE LA COLOCACION Y GESTION DE CARTERA

La cartera es el componente más representativo del activo y para tener una adecuada gestión de créditos debemos tener presentes dos elementos:

- El límite de crédito establecido de colocación.
- El riesgo cualitativo que dicho importe supone para la cooperativa (captación).

Normalmente se suele trabajar en el primer factor, olvidándose del segundo, que es de vital importancia frente a la gestión de cobro, control del riesgo crediticio y los flujos de tesorería, por lo que la administración de la cartera exige políticas, normas y procedimientos claros y efectivos e igualmente requiere de un manejo basado en los indicadores que permitan resultados y estrategias de acuerdo a la clase de deudor y donde podemos apreciar siguiente panorámica de deudores.

Colocación de créditos

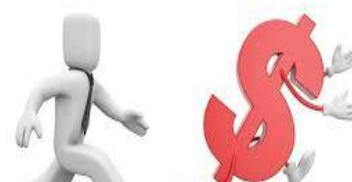


QUIERE PAGAR	SI-SI	NO-SI
	SI-NO	NO-NO

PUEDE PAGAR

El portafolio de productos financieros de COOPICBF impacta económicamente y da un valor Agregado Cooperativo a nuestros asociados y familias, el cual se ve reflejado al poder incrementar mensualmente los aportes con el 3% del salario como mínimo y hasta el 15% como máximo, para beneficiarse en la utilización de los servicios de crédito a tasas de interés accesibles de acuerdo al reglamento de aportes y créditos vigente.

1. colocación créditos por línea de crédito



COLOCACION DE CARTERA AÑO 2025-2024								
LINEA	2025		2024		VARIACION		VARIACION	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	%	
ASOCIADO NUEVO	32	62,200	33	53,500	-1	8,700	(0)	16%
COOPIFACIL	161	1,200,428	154	1,291,092	7	(90,664)	0	-7%
COOPIFACIL MAYOR VALOR	40	474,465	55	770,121	-15	(295,656)	(0)	-38%
COOPIYA			68	63,530	-68	(63,530)	(1)	-100%
EDUCACION					0	-	-	0%
ORDINARIO	288	4,597,813	344	4,137,276	-56	460,537	(0)	11%
GARANTIA REAL			1	50,000	-1	(50,000)	(1)	-100%
PIGNORACION	25	53,077	17	37,309	8	15,768	0	42%
EXTRAORDINARIO					0	-	-	0%
COOPICARTERA PROPIA	2	18,551	9	215,097	-7	(196,546)	(1)	-91%
COOPICARTERA EXTERNA	7	107,454	10	235,349	-3	(127,895)	(0)	-54%
COOPIMAX			31	135,477	-31	(135,477)	(1)	-100%
BIENESTAR	8	58,101	8	30,905	0	27,196	13	100%
TOTALES	563	6,572,089	730	7,019,656	-167	(447,567)	-23%	-6%

NOMBRE DE LA REGIONAL	2025		2024		VARIACION \$		VARIACION %	
	REGIONAL	HOGARES	REGIONAL	HOGARES	REGIONAL	HOGARES	REGIONAL	HOGARES
AMAZONAS	72,310		41,507		30,803	-	74%	0%
REGIONAL ANTIOQUIA	53,084		37,235		15,849	-	43%	0%
ARAUCA Y HOGARES	142,861	562,401	130,197	885,620	12,664	-323,219	10%	-36%
ATLANTICO Y HOGARES	17,540		11,404		6,136	-	54%	0%
BOGOTA	827,493		776,429		51,063	-	7%	0%
HOGARES INFANTILES BOGOTA		1,215,399		1,328,210	-	-112,812	0%	-8%
BOLIVAR Y HOGARES	272,385	326,530	276,581	266,230	-4,196	60,301	-2%	23%
BOYACA Y HOGARES	9,860	33,594	14,245	53,246	-4,385	-19,652	-31%	-37%
CALDAS	13,077		15,463		-2,386	-	-15%	0%
CAQUETA Y HOGARES	71,393	56,478	90,138	71,232	-18,745	-14,754	-21%	-21%
CASANARE Y HOGARES	21,821	54,855	25,280	75,984	-3,459	-21,129	-14%	-28%
CESAR Y HOGARES	326,828	1,194,889	300,304	1,553,820	26,524	-358,931	9%	-23%
CHOCO Y HOGARES	100,288		94,028		6,260	-	7%	0%
CORDOBA Y HOGARES		6,157		6,688	-	-531	0%	-8%
CUNDINAMARCA Y HOGARES	217,736	316,484	189,296	309,115	28,441	7,369	15%	2%
GUAINIA	43,880		40,516		3,363	-	8%	0%
GUAJIRA Y HOGARES	361,068	328,768	321,635	435,614	39,434	-106,845	12%	-25%
GUAVIARE					-	-	0%	0%
HUILA			7,379		-7,379	-	0%	0%
MAGDALENA Y HOGARES	152,683	711,181	205,463	892,319	-52,781	-181,138	-26%	-20%
META Y HOGARES	6,384	257,104	19,671	254,375	-13,287	2,729	-68%	1%
NARIÑO					-	-	0%	0%
NORTE DE SANTANDER Y HOGARES	78,469	357,912	82,792	386,413	-4,323	-28,502	-5%	-7%
PUTUMAYO Y HOGARES	119,366	55,163	136,759	64,426	-17,393	-9,263	-13%	-14%
QUINDIO					-	-	0%	0%
RISARALDA	20,829		23,043		-2,214	-	-10%	0%
SAN ANDRES Y HOGARES	65,525	41,547	25,759	35,198	39,767	6,348	154%	18%
SANTANDER Y HOGARES	146,789	92,589	206,413	108,233	-59,624	-15,644	-29%	-14%
SEDE NACIONAL	1,317,292		1,347,244		-29,952	-	-2%	0%
SUCRE Y HOGARES	222,890	63,780	266,408	92,636	-43,518	-28,856	-16%	-31%
TOLIMA Y HOGARES	90,334	17,161	135,015	21,661	-44,681	-4,501	-33%	-21%
VALLE	27,785		28,838		-1,053	-	-4%	0%
VAUPES					-	-	0%	0%
VICHADA	14,709		9,009		5,700	-	63%	0%
COOPICBF	302,328		284,320		18,008	-	6%	0%
PENSIONADOS	43,636			23,414	43,636	-23,414	100%	0%
FONBIENESTAR					-	-	0%	0%
TOTALES	5,160,642	5,691,990	5,142,371	6,864,434	18,271	-1,172,444	0%	-17%
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	48%	52%	43%	57%				

Comportamiento de la Cartera

A continuación, observamos el comportamiento de los últimos años de la cartera total, los ingresos o intereses corrientes, la cartera vencida y el deterioro.

REPRESENTADOS EN MILES DE PESOS							
CARTERA	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019
TOTAL CARTERA	10,852,632	12,006,804	12,463,493	12,168,413	11,563,508	11,235,186	11,877,342
CARTERA VENCIDA	1,394,163	1,360,012	1,120,325	1,055,186	1,358,401	1,378,929	861,075
PROVISION INDIVIDUAL	803,433	704,530	598,102	588,430	593,298	509,692	362,796
PROVISION GENERAL	108,526	120,068	124,635	121,684	115,635	112,719	118,773
INTERESES GENERADOS	1,473,135	1,559,693	1,481,155	1,367,461	1,384,967	1,393,609	1,439,416
INDICADORES	2024	2024	2023	2022	2021	2020	2019
CARTERA VENCIDA	13%	11%	9%	9%	12%	12%	7%
PROVISION	58%	52%	53%	56%	44%	37%	42%
INTERESES	14%	13%	12%	11%	12%	12%	12%

ANALISIS DE LA CARTERA VENCIDA

La COOPICBF con corte a diciembre de 2025 cuenta con 228 créditos en mora por un valor de \$1.395.740.207, los cuales se encuentran distribuidos por categorías de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Supersolidaria.

	Con libranza	Sin libranza	Total cartera en mora
CARTERA EN MORA	136,482,992	1,259,257,215	1,395,740,207
DE 31 A 60 DIAS	52,021,432	135,509,885	187,531,317
DE 61 A 90 DIAS	28,034,220	74,182,940	102,217,160
DE 91 A 180 DIAS	30,487,517	210,319,954	240,807,471
DE 181 A 360 DIAS	21,259,059	162,853,642	184,112,701
MAS DE 360 DIAS	4,680,764	676,390,794	681,071,558

De esta cartera en mora se encuentran 168 créditos en procesos jurídicos de los cuales en el año 2025 se realizó la siguiente gestión.

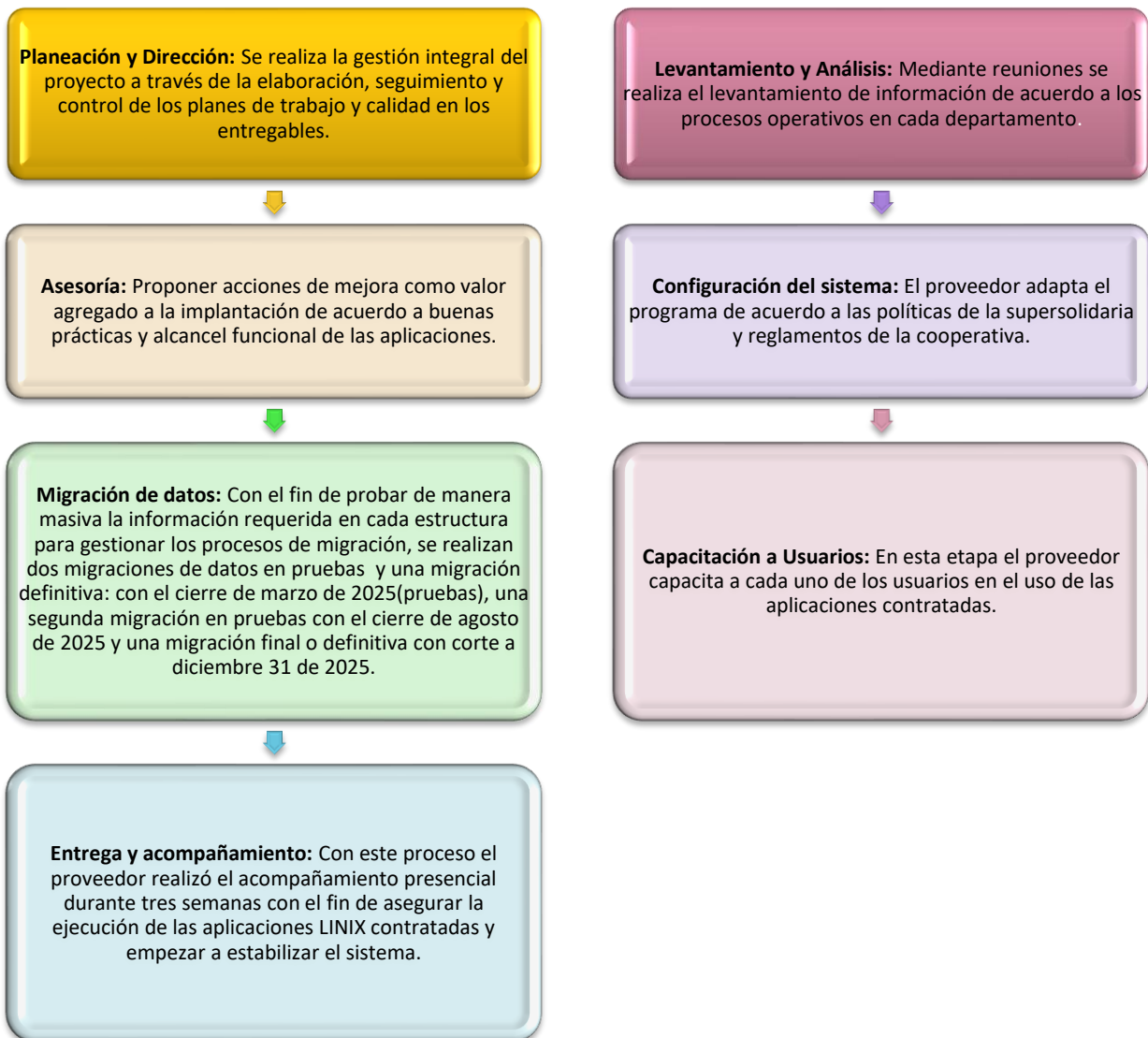
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL RECUP
ACUERDOS DE PAGO	21	5,499,196	
CASTIGADOS	22	57,742,630	
PAGO TOTAL	15	75,507,704	
EN PROCESO-RECUPERADO	11	38,492,422	
EN PROCESO	99	-	
TOTAL	168	177,241,952	
TOTAL RECUPERADO PROCESOS			119,499,322

TECNOLOGIA

IMPLEMENTACION NUEVO SOFTWARE PARA COOPICBF

Este proyecto aprobado a finales del año 2024 por el Consejo de Administración, contempla para COOPICBF los diversos procesos, técnicas y estrategias orientadas a la puesta en marcha del nuevo sistema Linux. Su propósito es asegurar que la transición y el despliegue, se realicen de manera garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos mediante la ejecución del cronograma definido por ambas partes.

Tanto el proveedor: Sistemas en Línea como COOPICBF designaron los respectivos equipos de trabajo, los cuales asumieron diferentes roles dentro del proyecto y fueron responsables de la ejecución de las siguientes actividades, las cuales se ejecutaron durante el año 2025:



Fases cubiertas:

Se priorizaron los módulos para el ingreso a producción a partir de enero 1 de 2026, de acuerdo a las siguientes fases:

FASE 1: SERVICIOS CORE DE NEGOCIO



En el año 2026 se pondrá en funcionamiento la oficina virtual y las siguientes fases:

FASE 2: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS



FASE 3: SERVICIOS DE INTEGRACIÓN



COMUNICACIONES

En el área de comunicaciones y con el apoyo del comité de educación continuamos trabajando en mantener una comunicación cercana, ágil y oportuna, con el fin de promover el crecimiento sostenible de nuestra base social y mantener la fidelización de nuestros asociados, apoyando todos los eventos y campañas y uso del portafolio de servicios. Además, esta área junto con los delegados de cada regional, se enfocó en generar en el mes de diciembre de 2025 espacios y actividades que brindaron bienestar a nuestros asociados.



Página Web

A través de la página web www.coopicbf.com, como principal herramienta de acceso a la información, se dispone de contenido de interés para nuestros asociados.



✓ Pagos PSE, por medio de los cuales se recaudan los pagos de los asociados y hogares infantiles o CDI, de un modo seguro y en línea.

- ✓ Los asociados cuentan con los siguientes documentos de consulta:

Estatutos

Reglamentos vigentes.

Circulares importantes con información para los asociados.

Informes de gestión de los últimos años.

Curso de economía solidaria de obligatorio cumplimiento

- ✓ Los formatos que maneja la cooperativa se mantienen publicados y actualizados en la página web, con el fin de que los asociados los puedan descargar y diligenciar:

- Formatos de afiliación y/o actualización de datos.
- Formato de solicitud de crédito y carta de instrucciones.
- Pagaré
- Libranza
- Autorización descuento contratistas.
- Autorización al fondo de garantías.
- Formato póliza seguro de vida.
- Formato desistimiento seguro.
- Formato solicitud de auxilio.
- Formatos para afiliación a seguros exequiales.
- Formato de retiro.
- Formato autorización consignación a terceros.
- Formato de declaración origen de fondos.
- Formato de compromiso de pago.

Servicio de Mensajes

COOPICBF utiliza el servicio de mensajes de texto, como medio de comunicación con nuestros asociados para enviar información masiva con campañas de promociones, créditos aprobados, giros realizados, alertas de créditos en mora y demás avisos e información sobre actividades relevantes, que llegan directamente al celular del asociado.

Utilización de WhatsApp

Se utiliza “WhatsApp” corporativo, como otro medio de comunicación con los asociados, para resolver inquietudes y enviar información sobre todos los servicios que presta la cooperativa.

Correo electrónico

El correo electrónico es utilizado por COOPICBF como medio digital de comunicación de doble vía con nuestros asociados, proveedores y personas relacionadas con la cooperativa. La información que se envía frecuentemente tiene que ver con los servicios que ofrece la cooperativa y que el asociado solicita, se envían tablas de amortización y desembolsos de créditos, estados de cuenta y demás información que soliciten nuestros asociados. En la actualidad Contamos con siete correos institucionales en los departamentos de Gerencia, Contabilidad, Tesorería, Cartera, Crédito, Promotoría y Sistemas.

Redes Sociales

COOPICBF usa las redes sociales como Facebook e Instagram con el objetivo de tener actualizado a nuestros asociados a través de pautas publicitarias referentes a los servicios que se ofrecen.

SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO



Se trabajo en conjunto con los consultores de la empresa RAISSEN, visitas presenciales 2 veces al mes a la oficina. Siguiendo los lineamientos del decreto 1072 del 2015 a oficina.

CICLO	ESTÁNDAR	VALOR	CUMPLIMIENTO
		ESTÁNDAR	POR ESTÁNDAR
I. PLANEAR	Recursos (10%)	10%	10%
	Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (15%)	15%	15%
II. HACER	Gestión de la salud (20%)	20%	20%
	Gestión de peligros y riesgos (30%)	30%	30%
	Gestión de amenazas (10%)	10%	10%
III. VERIFICAR	Verificación del SG-SST (5%)	5%	5,0%
IV. ACTUAR	Mejoramiento (10%)	10%	10%
TOTALES		100%	100%

Accidentalidad Enero – diciembre 2024 – 2025

MES	No. AT 2024	No. AT 2025
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	0	0
Abril	0	0
Mayo	0	0
Junio	0	0
Julio	0	0
Agosto	0	0
Septiembre	0	0
Octubre	0	0
Noviembre	0	0
Diciembre	0	0
Total	0	0

Detalle actividades – Periodo Enero – diciembre de 2025

Actividades	Horas
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	6
GENERALES M.P.	2
Estilos de vida y trabajo saludable- Capacitación	2
PROGRAMA RIESGO PSICOSOCIAL	4
Asesoría programa riesgo psicosocial- Capacitación comunicación asertiv a	2
Capacitación manejo del estrés laboral y salud mental	2
Total general	6

Intervención Por Programas Enero – diciembre 2025

Se eligieron los miembros del comité COOPAST (2 integrantes nombrados por el empleador y 2 integrantes por votación de empleados) este comité se reúne 1 vez al mes.

Se eligieron los miembros del comité COLAB (2 integrantes nombrados por el empleador y 2 integrantes por votación de empleados) este comité se reúne 1 vez cada 3 meses.

Según la resolución 0312 del año 2019, y por el número de empleados la cooperativa debemos cumplir con 21 estándares de riesgo los cuales se cumplieron al 100% y los resultados fueron cargados a la página del ministerio del trabajo.

Se realizan los exámenes periodos y exámenes de ingreso o egreso según el caso. convenio con la IPS CENDIATRA. (se entregan certificados médicos y cartas de recomendación las cuales están en la hoja de vida de cada empleado).

Para el 2025 no hubo accidentes de trabajo y hubo 19 días de ausentismo por incapacidades médicas.

Se mantienen al día la recarga de extintores; elementos de botiquín y demás insumos necesarios.

Participación en Formaciones Virtuales

Nombre de la Formacion	No. Participantes
DECRETO 1072 DEL 2015: BASE FUNDAMENTAL DEL SG-SST	1
Total	1

Conclusiones y Recomendaciones generales

Anualmente se realiza la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta lo siguiente: nivel de riesgo: I Trabajadores activos 16. Estándares aplicables 21 estándares mínimos para en presas de 11 hasta 50 trabajadores en riesgo I, II, III. Resultado 100% aceptable.

No se han presentado accidentes de trabajo desde el año 2022

En cuanto a las actividades de promoción y prevención el 100% de las actividades se encuentra asignadas a medicina preventiva y del trabajo.

Se da cumplimiento a las actividades definidas para el año 2025.

La cooperativa siempre participa en el simulacro distrital de evacuación la presidente del sistema realiza la inscripción y posteriormente gestiona el certificado de participación.

Con la ARL – EQUIDAD se está gestionando para esta 2025 usuario y clave de acceso para hacer cursos de 50 horas SG-SST (Angela Méndez) y renovar curso de 50 horas (luz vallejo); así mismo se eligió nuevo brigadista el señor (Luis Bulla) estamos a la espera del curso de capacitación de brigadas de emergencia.

En conjunto con la consultora de la ARL la EQUIDAD; la señora LUZ ADRIANA GAITAN se logró un convenio de 10 horas para la cooperativa en las cuales viene un profesional para orientarlos en estilos de vida saludable y salud mental en diciembre 2024 ya se utilizaron 2 horas en salud mental charla en la cual lidero la psicóloga Natalia Rodríguez.

Para el 2025 ya se realizó cronograma de las 8 horas pendientes estamos a la espera de confirmación proveedor y con las siguientes fechas tentativas. NIT: 860.044.534-0

Calle 53 # 59 15 – Conmutador: 3004135 Ext. 107 – Cel 320 257 3784 gerencia@coopicbf.co Bogotá D.C.

2 horas Riesgo psicosocial (comunicación asertiva) 22 ABRIL

2 horas riesgo psicosocial (salud mental manejo de stress) 17 JUNIO

2 horas de estilos de vida saludable (actividad) 26 AGOSTO

2 horas de estilo de vida saludable (actividad) 31 OCTUBRE; se acopla con la semana de la salud.

La ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permitió conocer las condiciones de salud de los empleados de COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (COOPICBF), observar su entorno laboral y como se desempeñan sus funciones.

De acuerdo con esta información se pudo identificar los riesgos y establecer recomendaciones y controles que permitieron que los trabajadores tuvieran un mejor bienestar y estado de salud. Sin embargo, es importante seguir implementando los controles para mantener óptimamente el estado de seguridad y salud de la organización, es importante subsanar los hallazgos dados por la consultoría, lo que surgen en las inspecciones de seguridad y las recomendaciones dadas por los comités y la consultoría externa.

Es primordial contar con la participación y compromiso en las reuniones mensuales del COPASST y reuniones trimestrales del COLAB, en el área financiera se debe definir y realizar el presupuesto anual, el representante del SG-SST de la organización debe inscribir a los comités al curso de 50 horas SG-SST, deben realizar la solicitud a la IPS sobre el diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores y comunicar a ellos sobre las restricciones y recomendaciones médico laborales y finalmente deben proporcionar los registros sobre los mantenimientos correctivos o preventivos que se lleguen a realizar.

SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

En el mundo empresarial actual, la gestión de riesgos se ha convertido en una pieza fundamental para el éxito y la continuidad de cualquier organización. Para abordar eficazmente los desafíos y garantizar la prosperidad a largo plazo, es crucial contar con un sistema integral de administración de riesgos.

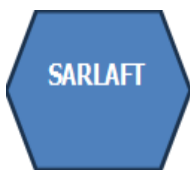
Unido a lo anterior, las organizaciones solidarias vigiladas deben establecer las características mínimas que les permita desarrollar o implementar los respectivos sistemas de administración de riesgos, atendiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la economía solidaria, la cooperativa tiene implementados cada uno de los sistemas exigidos hasta el momento por la entidad competente:



SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DEL CREDITO

Se cumplió con lo establecido en la circular básica contable y financiera capítulo II realizando la evaluación y alineación de cartera por parte del comité de riesgos, resultados que quedan registrados en los estados financieros y se presentan ante el consejo de administración, esto nos ha permitido un análisis con soporte más técnico y unos resultados más precisos para en el año 2026 trabajar en los reportes pedagógicos mensuales de pérdida esperada ante la superintendencia de economía solidaria, modelo que se empezara a implementar a partir del año JULIO DE 2026.

Debido al incremento del grado de morosidad de la cartera se trabaja día a día en el cobro persuasivo de la cartera perjudica o a judicializar. Se hace monitoreo mensual al indicador de mora y al indicador de la cartera vencida.



SISTEMA DE ADMINISTRACION LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO

Durante el año 2025 se realizó inducción a los nuevos colaboradores, sobre conceptos generales y procedimientos del SARLAFT, cruces masivos en listas

restrictivas de las bases de datos de la COOPICBF, que incluyen asociados, proveedores y empleados, marcación y monitoreo a asociados y/o familiares catalogados como PEPS, seguimiento continuo de las operaciones inusuales de los asociados y la realización de los reportes mensuales a la UIAF.

Es importante tener en cuenta que para el 2025 los montos de los reportes de transacciones están de acuerdo con lo contemplado título V de la circular básica jurídica, para las transacciones múltiples y las transacciones individuales.

BALANCE SOCIAL-PESEM

1. Introducción

Este informe no solo cumple con un requisito normativo, sino que también refleja el compromiso de la **cooperativa multiactiva nacional de bienestar familiar COOPICBF**, con los principios de solidaridad, equidad, participación democrática y desarrollo sostenible, permitiendo medir su contribución al bienestar de los asociados, la comunidad y el entorno.



2. Propósito del Balance Social



Demostrar el impacto social y solidario generado por la cooperativa.
Evaluar la gestión y sostenibilidad de la organización en términos financieros, sociales y ambientales.



Fortalecer la identidad cooperativa promoviendo la equidad, la participación democrática y el desarrollo sostenible.



Garantizar transparencia y rendición de cuentas ante los asociados y entidades de control como la Superintendencia de Economía Solidaria (Supersolidaria) .

3. Marco normativo

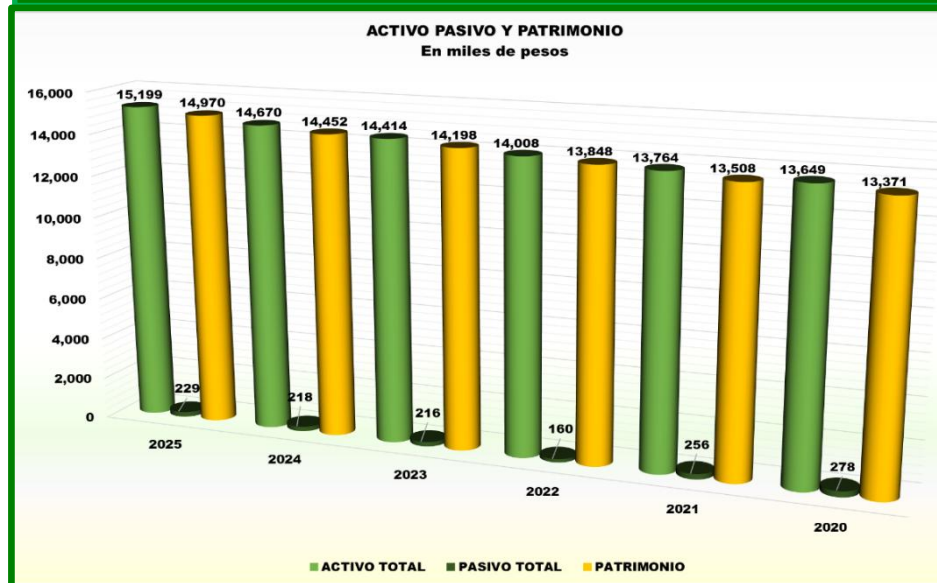
El Balance Social en Colombia está regulado por diversas normativas que establecen la obligatoriedad, los criterios de evaluación y los lineamientos para su elaboración. A continuación, se presentan las principales normas que rigen este informe en el contexto de la economía solidaria :



4. Dimensión Económica

Crecimiento del patrimonio y activos:

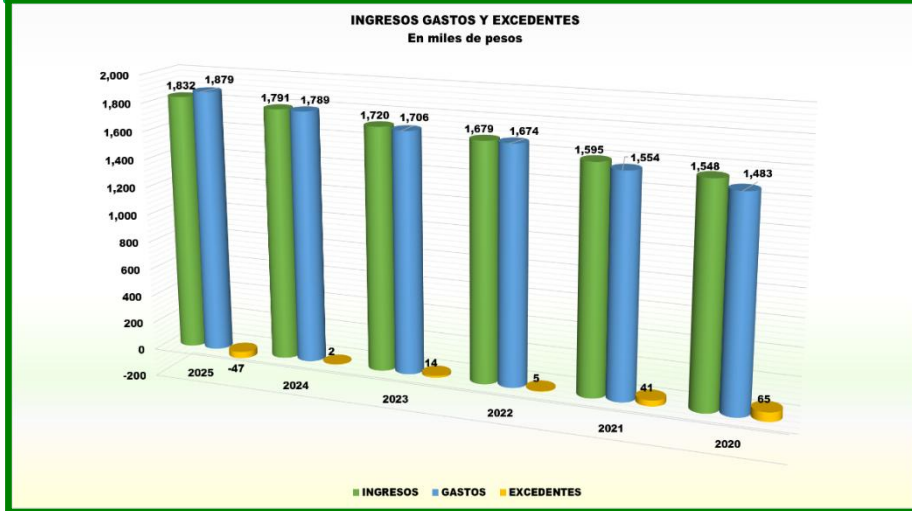
Se presenta un comparativo de los últimos 6 años mostrando el



4. Dimensión Económica

Evolución de los ingresos y excedentes

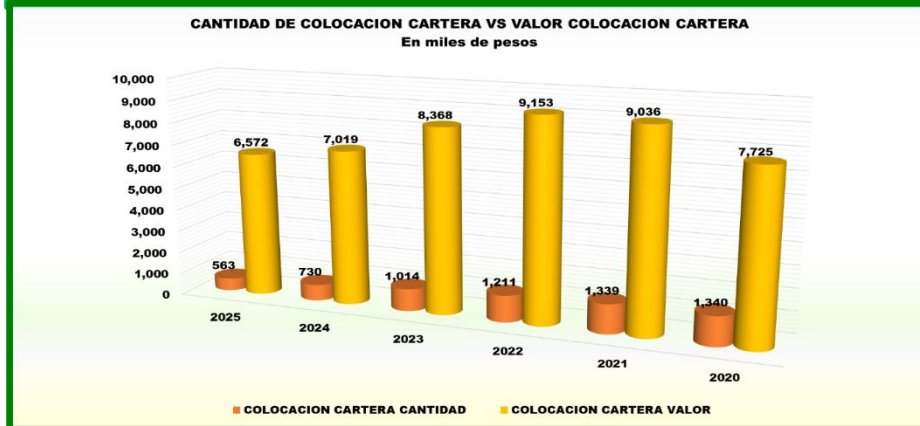
Análisis del comportamiento de los ingresos operacionales y excedentes netos de los últimos 6 años, destacando su impacto en la sostenibilidad de la cooperativa



4. Dimensión Económica

Créditos otorgados y beneficiarios:

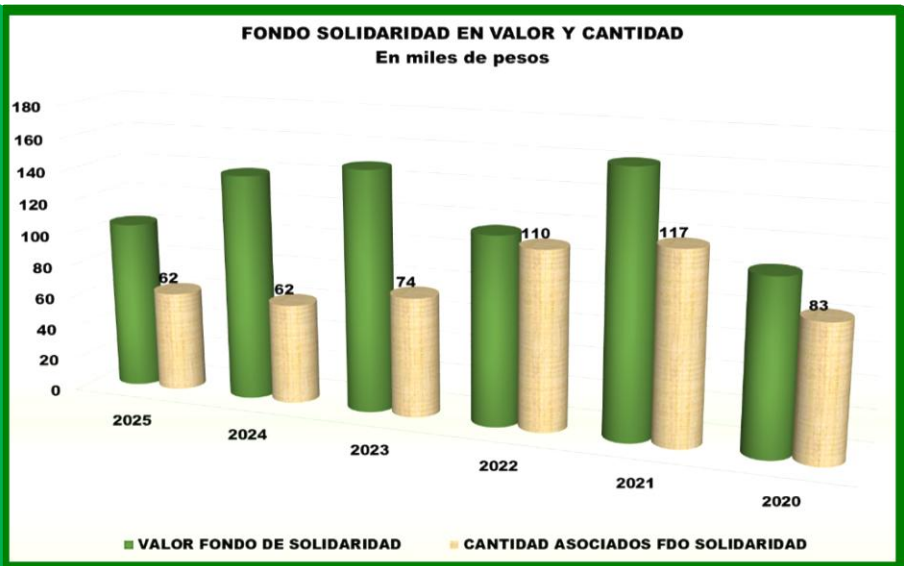
Resumen de los últimos 6 años de la colocación de cartera en



4. Dimensión Económica

Beneficios a los asociados:

Explicación de la asignación de excedentes conforme a la normativa cooperativa, de los últimos 6 años del fondo de solidaridad.



4. Dimensión Económica

Beneficios a los asociados:

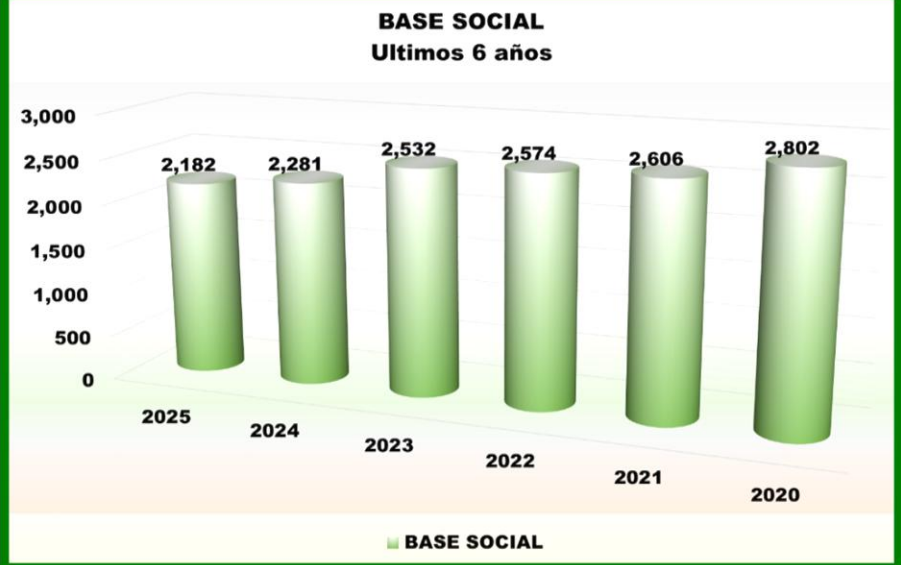
Explicación de la asignación de excedentes conforme a la normativa cooperativa, incluyendo los fondos de recreación y educación de los últimos 6 años.



5. Dimensión Social

Base social:

Comparación del número de asociados durante los últimos 6 años.



5. Dimensión Social

Base social:

Comparación del número de asociados retirados y vinculados en cada periodo, durante los últimos 6 años.



5. Dimensión Social

Capacitaciones realizadas a los asociados y colaboradores:

Implementación virtual del curso de economía solidaria de acuerdo a resolución 349 de noviembre de 2025 (www.curso.coopicbf.com). Se renueva la acreditación.

Cursos disponibles



Curso Básico de Economía Solidaria

Curso >



Curso intermedio de economía solidaria

Curso >



Curso Avanzado de Economía Solidaria

Curso >

5. Dimensión Social

Programas de bienestar para los asociados y sus familias.

Se destinaron \$ 217.171.000 para 2068 asociados el fin de año, en actividades de bienestar y recreación.



5. Dimensión Social

Programas de bienestar para los asociados y sus familias.

Se destinaron \$12.740.000.00 para 14 asociados como auxilio por accidente.



5. Dimensión Social

Programas de bienestar para los asociados y sus familias.

Se destinaron \$44.354.900 para 34 asociados, como auxilio de fallecimiento.



5. Dimensión Social

Programas de bienestar para los asociados y sus familias.

Se destinaron \$42.725.130 para el pago de póliza de vida



5. Dimensión Social

Programas de bienestar para los asociados y sus familias.

Se destinaron \$112.730.455 para el pago de póliza de aportes.



5. Dimensión Social

Programas de bienestar para los asociados y sus familias.

Se destinaron \$95.120.933, para el pago de póliza de deuda.



6. Dimensión Ambiental

Aspectos en los que la **Cooperativa multiactiva nacional del bienestar familiar COOPICBF** se comprometerá a trabajar:



Iniciativas de sostenibilidad ambiental:
Proyectos desarrollados para reducir el impacto ambiental, como ahorro energético y reducción de residuos.



Uso eficiente de los recursos naturales:
Acciones implementadas para optimizar el consumo de agua.



Proyectos de responsabilidad ecológica:
Participación en actividades de reforestación, reciclaje y concienciación ambiental.

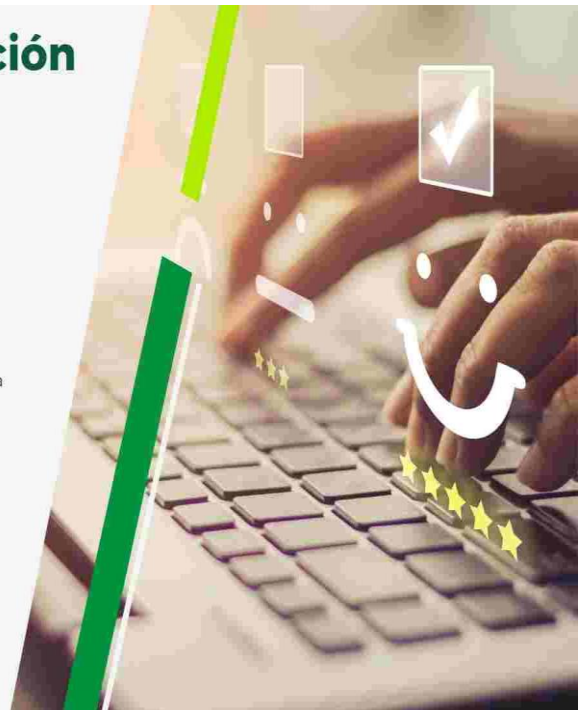
7. Gestión de la participación y democracia

Delegados

Contamos con el directorio de los delegados que esta en la pagina web www.coopicbf.com donde se encuentran los nombres completos y datos de contacto para dar un soporte por región.

Servicio al asociado

Contamos con el directorio de los funcionarios que esta en la pagina web www.coopicbf.com donde se encuentran los nombres completos y datos de contacto así como el cargo, buscando mantener un mejor servicio.





Identificación de riesgos

El modelo de contratación de los asociados actuales genera tiempos muertos en los procesos de recaudo de cartera y desafilaciones en los primeros meses del año, siendo un factor determinante en la **disminución** de la base social.

8. Conclusiones y Recomendaciones

Recomendaciones

Plan de acción por zonas y género:

Teniendo en cuenta que tenemos plenamente identificada la base social por género y ubicación geográfica, se debe diseñar una estrategia de crecimiento acorde a cada segmento poblacional.



GOBIERNO CORPORATIVO

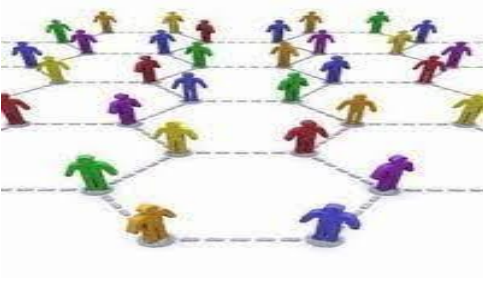
El consejo de administración en la ejecución de sus funciones como órgano de administración de la COOPICBF, realiza actividades encaminadas a permitir un gobierno corporativo que posibilite el desarrollo del objeto social de nuestra entidad. Las acciones realizadas en la vigencia 2024 fueron:

BUEN GOBIERNO:

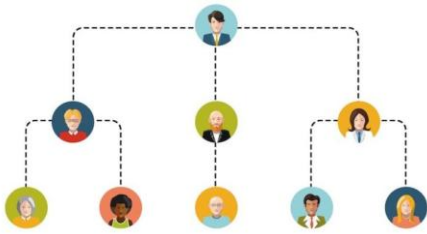


La gerencia, la revisoría fiscal, la junta de vigilancia y los comités de apoyo, informan oportunamente al consejo de administración los cambios más significativos en función del riesgo y de la operatividad de la cooperativa, así como se recibe desde la gerencia el cumplimiento de los planes operativos direccionados a través del plan estratégico, al igual que el reporte de los estados financieros como sus anexos, y las demás obligaciones que tiene como órgano de dirección.

ESTRUCTURA SOCIAL



A diciembre de 2025 nuestra cooperativa está conformada por 2182 asociados, todos ellos personas naturales.



ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION

El consejo de administración de la cooperativa se compone de 7 miembros principales y 3 suplentes, los cuales son elegidos por la asamblea general de delegados, cuya función principal es marcar el rumbo de la coopicbf a largo plazo y asegurar su sostenibilidad.

COMITES DE APOYO



La cooperativa tiene definidos los siguientes comités:

- ✓ Comité de crédito
- ✓ Comité de educación
- ✓ Comité de riesgos
- ✓ Comité de apelaciones
- ✓ Comité financiero

En la conformación de cada comité se designa mínimo un miembro del consejo de administración con el fin de tener línea directa; con ese órgano de administración de la información y decisiones tomadas en los comités.



ESTRUCTURA DE CONTROL

La estructura de control, elegida por la asamblea general de delegados, está definida por la junta de vigilancia y la revisoría fiscal. La primera se compone de tres miembros principales y tres suplentes, su función principal es el control social; la segunda, asignada la revisoría fiscal tiene como función esencial la inspección y vigilancia normativa de la entidad.



GESTION DE RIESGOS

El consejo de administración, en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades contempladas en el título IV sistema de administración de riesgos SIAR, NUMERAL 4, de la circular básica contable y financiera, ha generado políticas y procedimientos en el marco de la generación de manuales y reglamentos que la entidad requiere para la implementación del riesgo de acuerdo a los cronogramas establecidos por el ente de control. Para facilitar el desarrollo de las operaciones de la COOPICBF, el consejo de administración estableció una estructura organizacional que busca dar independencia. Esta estructura se encuentra diseñada para administrar las áreas de control y es la encargada de gestionar el SIAR y soportar los procesos de riesgos en el marco normativo y en las políticas originadas por el consejo de administración, se fijan las rutas para optimizar sus procesos internos, y así, la gerencia con sus colaboradores, ejecute con responsabilidad la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos en cumplimiento de la ley.



CAPACITACION

debemos cumplir como cooperativa.

En esta vigencia, el oficial de cumplimiento y el comité de riesgos recibieron la capacitación correspondiente, así mismo en el año 2024 se abordaron en los consejos de administración temas sobre actualizaciones en la normativa de riesgos que permitieron un mayor conocimiento de los procesos y procedimientos que



CONFLICTO DE INTERESES

En este periodo el cooperativo reporto caso de conflicto de intereses ante la asamblea general de delegados como resultado del gobierno corporativo que se ejerce en la cooperativa.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Los informes a la superintendencia de la economía solidaria y los pagos de la seguridad social y parafiscales se realizaron oportunamente. Se continua el trabajo constante en el sistema de seguridad y salud en el trabajo, se cumple con la ley 603 del 2000 sobre normas de propiedad

intelectual y derechos de autor, la ley 222 de 1995, la ley 2300 de 2023 y la ley 1581 de 2012, sobre protección de datos.



VERIFICACION DE OPERACIONES

La cooperativa cuenta con mecanismos de apoyo tanto internos como externos para el cumplimiento de sus objetivos y control de operaciones diarias.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rosa Elvira Castro Riveros'.

ROSA ELVIRA CASTRO RIVEROS
Presidente Consejo de Administración

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonor Carvajalino Castro'.

LEONOR CARVAJALINO CASTRO
Gerente

5. INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA – VIGENCIA 2025

COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR –

COOPICBF

Bogotá, 28 de marzo de 2026

Asamblea General de delegados – COOPICBF

En cumplimiento de las funciones establecidas en el **Artículo 40 de la Ley 79 de 1988**, la Junta de Vigilancia presenta a la Asamblea General el **informe ejecutivo de gestión correspondiente a la vigencia 2025**, resultado del ejercicio de **control social**, verificando que las actuaciones del Consejo de Administración, la Gerencia y los diferentes órganos de la cooperativa se desarrollaran conforme a la normatividad cooperativa, los estatutos y los principios de la economía solidaria.

Durante el periodo evaluado se realizaron **reuniones presenciales y virtuales**, donde se efectuó seguimiento a la gestión administrativa, financiera y social de la cooperativa.

Aprovechamos la oportunidad para hacer llegar a los Asociados de COOPICBF nuestro agradecimiento por el voto de confianza depositado en las integrantes de la Junta de Vigilancia, durante el periodo de la vigencia 2025.

1. PRINCIPALES RESULTADOS DE GESTIÓN 2025

Aspecto Evaluado	Resultado
Reuniones de Junta de Vigilancia	Realizadas de forma presencial y virtual durante la vigencia
Seguimiento a gestión administrativa	Informes presentados por Gerencia, Consejo de Administración y Revisoría Fiscal
Control documental	Actas de comités y órganos administrativos actualizadas
Atencion de quejas	Casos atendidos de regionales y comunicación dando respuesta a la Supersolidaria para atender las solicitudes remitidas por los Asociados.
Apoyo a recuperación de cartera	Contacto con asociados morosos y acuerdos de pago realizados por los asociados ante el equipo Administrativo de Coopicbf.

2. COMPORTAMIENTO DE LA BASE SOCIAL

COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR "COOPICBF"				
• BASE SOCIAL A DICIEMBRE 31 DE 2025				
REGIONALES 19	TOTALES A DICIEMBRE 31 DE 2023	AFILIACIONES	RETIROS	TOTAL
	2281	399	498	2182

Análisis:

El número de retiros supera las nuevas afiliaciones, lo que representa un reto institucional para fortalecer la cultura cooperativa y el compromiso regional con el crecimiento de la cooperativa. Esta reducción en la base social se debe, principalmente a asociados que no fueron contratados por nuevos operadores de los servicios especialmente en los CDI y Hogares Infantiles, como también cambios laborales derivados de convocatorias del ICBF, dificultades económicas de algunos asociados y limitaciones en la aplicación de descuentos por nómina en algunos operadores. Se recomienda fortalecer estrategias de **afiliación, permanencia y fidelización de asociados**

3. GESTIÓN ALINEADA CON LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Principio Cooperativo	Aplicación en COOPICBF
1. Adhesión voluntaria y abierta	Promoción de nuevas afiliaciones
2. Control democrático de los asociados	Participación de delegados y órganos directivos
3. Participación económica de los asociados	Fortalecimiento del ahorro y crédito
4. Autonomía e independencia	Cumplimiento normativo y control social
5. Educación, formación e información	Capacitaciones y curso virtual de cooperativismo a los delegados con el fin de enriquecer los conocimientos.
6. Interés por la comunidad	Actividades sociales y recreativas regionales, con el fin de lograr la integración y participación de los socios.

4. GESTIÓN DEL FONDO SOCIAL Y RECREACIÓN

Aspecto	Resultado
Actividades regionales	Integraciones, reuniones y encuentros
Legalización de recursos	Entregadas por las regionales
Soportes pendientes	Algunas firmas en proceso de envío

La Junta de Vigilancia realizó seguimiento para garantizar el uso adecuado de los recursos sociales; relacionados con el Fondo de recreación podemos observar que todas las Regionales enviaron las legalizaciones sobre los dineros remitidos por la Cooperativa, a través de las diferentes actividades de Integración desarrolladas en cada Regional; como reuniones, almuerzos, cenas, compra de detalles y las consignaciones realizadas a las cuentas de los Asociados.

De la misma forma, quedaron pendientes algunas firmas por remitir por lo tanto, se remitieron correos a los delegados para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos al culminar la vigencia del 2025 y el primer bimestre del año 2026.

5. RECUPERACIÓN DE CARTERA

Regionales Contactadas	Gestión Realizada
Cesar	Llamadas a asociados morosos
Magdalena	Acuerdos de pago
Arauca	Actualización de cartera
Guajira	Llamadas a asociados morosos y Acuerdos de pago

La gestión de contacto directo con asociados permitió lograr acuerdos de pago y fortalecer la recuperación de cartera.

La junta de Vigilancia, desarrollo una encuesta a un grupo de Asociados de diferentes Regionales con el fin de evaluar los servicios que presta la Cooperativa encontrándose que un 70% de los socios encuestados a través de las llamadas están de acuerdo con los servicios que ofrece la Cooperativa por su eficacia en la aprobación y desembolso de los créditos cuando la documentación se encuentra en regla. Otro aspecto que se evaluó fue la atención al Asociado con un 68%, manifestando estar satisfecho con la calidez y profesionalismo que los funcionarios de la Cooperativa atienden en sus solicitudes y requerimientos. Los resultados muestran una percepción positiva del servicio de crédito y la atención al asociado; sin embargo, se evidencia una oportunidad de mejora en la capacitación cooperativa.

CONCLUSIONES

La Junta de Vigilancia evidencia que durante la vigencia 2025, la cooperativa desarrolló sus actividades dentro del marco de los **principios cooperativos, la normatividad vigente y los estatutos institucionales**. No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo:

- El crecimiento de la base social
- La Educación cooperativa
- La recuperación de cartera
- Revisión de las actas de los comités de Educación, Riesgo, Consejo de administración y financiero
- La participación activa de los delegados regionales para suministrar los servicios que presta la COOPERATIVA.

La Junta de Vigilancia continuará ejerciendo su función de **control social con transparencia, independencia y compromiso teniendo en cuenta los principios cooperativos** y agradece a la **Asamblea General de delegados** por la confianza depositada durante la vigencia 2025 y reconoce el apoyo del **Consejo de Administración, la Gerencia, la Revisoría Fiscal y el equipo administrativo de COOPICBF**, quienes facilitaron el ejercicio transparente del control social.

Cordialmente,


LUZ ESTELA CAZARES O.
Presidenta Junta de Vigilancia


CLARA NAVARRO
Vicepresidenta


GRACELIANA CARRILLO
Secretaria

6. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL - PERIODO: 2025

Bogotá, marzo 28 de 2026

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Periodo: 2025

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR. COOPICBF

INTRODUCCIÓN

De conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia “NCIF” para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, en mi calidad de Revisor Fiscal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR- COOPICBF, presento el siguiente informe de fiscalización y el Dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al periodo transcurrido entre el 1 de enero y diciembre 31 del 2025.

1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR- COOPICBF, a 31 de diciembre de 2025, los cuales se presentan comparados con los de 2024 y corresponden.

- 1.1 Estado de Situación Financiera
- 1.2 Estado de Resultados Integral
- 1.3 Estado de Cambios en el Patrimonio
- 1.4 Estado de Flujo de Efectivo y
- 1.5 Notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativa adoptadas por la cooperativa.

Como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 2 que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y modificatorios, la Circular Básica Contable y financiera de 2020, en relación con el tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración de la COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido en el anexo N1 del decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015 mediante los cuales se

incorpora las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF) para PYMES, así como la definición e implementación de control interno que la administración considere necesario para la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error y normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia, aplicables al Grupo 2 y sus entidades vigiladas. Los estados financieros presentados, fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad por parte de la Señora, Leonor del Socorro Carvajalino Castro en calidad de Gerente, identificada con cedula de ciudadanía no 51.701.842 y por el Contador Público el señor José Alberto Cruz matrícula 142019-T la certificación otorgada por ellos, garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros han sido previamente verificadas por la administración

La responsabilidad de la Administración consiste en:

- 2.1 Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros, se encuentren libres de errores de importancia relativa, bien sea de fraude o error;
- 2.2 Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas;
- 2.3 Realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con la realidad económica de la cooperativa; y
- 2.4 La implementación de las normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia aplicables a sus entidades vigiladas.

3. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados adjuntos de la vigencia 2025 y con base en mi auditoría expreso:

3.1 Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), incluido en el Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión

3.2. La auditoría fue practicada conforme a lo consagrado en las Normas de Aseguramiento de la información NAI, según lo dispuesto en el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, y el anexo 4 del decreto único reglamentario DUR 2420 de 2015, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoria incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física o virtual y ocular, las

revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia que he obtenido de auditoría me proporciona una base suficiente y apropiada, proporcionando una base razonable para mi opinión como Revisor Fiscal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR-COOPICBF. fundamentar el presente DICTAMEN.

3.3. Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y el trabajo lo desarrollé con base en lo consagrado en las Normas de Aseguramiento de la información NAI y el anexo 4 del DUR 2420 del 2015 y sus modificatorios.

Periódicamente se entregó al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia, informes correspondientes a las evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de LUIS ROBERTO GAITAN CASTILLO., surgidos en el proceso de planeación con seguimiento periódico a la cartera de crédito, los ahorros y los aportes de los asociados verificando su adecuada contabilización y custodia. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro fue objeto del trabajo de campo realizado por la revisoría fiscal.

4. DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones de los órganos Directivos y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre los libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional y la gestión de Riesgos; el cumplimiento del Objeto social; la responsabilidad y diligencia de los Administradores; y la concordancia de las cifras incluidas en el informe de gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones, Adicionalmente, durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión.

5. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en el país, incluidas las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia informo:

5.1 La actuación de los Administradores, durante el año 2025, estuvo enfocada al direccionamiento estratégico de la Cooperativa, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.

5.2 Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de la Cooperativa, a las decisiones de la Asamblea General de delegados y Consejo de Administración.

5.3 La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable: la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y se conservan adecuadamente.

5.4 Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad, a diciembre 31 de 2025, comparadas con el año 2024 se revisaron de acuerdo con la importancia relativa de las mismas.

Las variaciones que se observan de un periodo a otro muestran que existió coherencia entre los dos periodos objeto de mi revisión, la participación de las cifras con relación a los totales muestra la importancia relativa y así mismo se enfocó el trabajo realizado por esta revisoría, dejando plasmada la labor realizada en los correspondientes papeles de trabajo.

Se revisaron los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, llevando a cabo un análisis detallado y exhaustivo en cada uno de los meses durante el ejercicio fiscal. Como parte de la función del revisor fiscal, se verifico que dichos estados financieros se ajustaran de manera adecuada a las disposiciones del marco normativo contable vigente en Colombia, aplicando tanto los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país (normas de contabilidad financiera del Consejo Técnico de la contaduría pública) como las normas internacionales de información financiera (NIIF), según corresponda a las cooperativas conforme a las disposiciones de la Superintendencia de la Economía solidaria (Supersolidaria).

A lo largo de la revisión, se evaluó la razonabilidad de las cifras presentadas, comprobando que los estados financieros reflejaban fielmente la situación económica y financiera de la cooperativa. Se revisaron todos los elementos clave de los estados financieros, incluyendo los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como las notas explicativas que acompañan dichos informes, las cuales deben ser claras y detalladas de acuerdo con lo dispuesto por la Supersolidaria.

5.5 Las cifras contables incluidas dentro del informe de Gestión, presentado por la Administración de la Cooperativa, concuerdan con los estados Financieros de Fin de Ejercicio, Objeto del presente Dictamen.

5.6 Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de ley que aplican a la Cooperativa tales como:

Reportes periódicos de Formatos y estados Financieros a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Municipales y Superintendencia de la Economía Solidaria.

Legislación Laboral: específicamente en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025, se calcularon y se registraron en forma adecuada los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social efectuando los pagos dentro de los plazos establecidos por ley. Respecto a la propiedad intelectual y derechos de autor, específicamente el uso de software se encuentra licenciado.

La evaluación, clasificación, calificación, deterioro y castigo de cartera de crédito se realizó atendiendo los parámetros normativos de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente estuve atento a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del Estado y entes de fiscalización, observando que la entidad les dio el trámite interno y externo requerido.

Asimismo, manifiesto que, a la fecha de este informe, no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que afecten materialmente los estados financieros o comprometan el patrimonio de los asociados

6. AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGO

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo, Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio la metodología diseñada por COOPICBF, basado en el modelo COSO para organizaciones de menor tamaño, diseñado para dar una seguridad razonable al respecto de los objetivos relacionados con la operación, reporte y cumplimiento, este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las

normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N°2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo;

y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de la cooperativa y del consejo de administración, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

En materia de Gestión de Riesgo particularmente en lo relacionado con el Riego de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAT, de acuerdo con mis evaluaciones, se evidencio que la Cooperativa ha adoptado las política, procedimientos y metodologías sobre administración de riegos prescritas por la Superintendencia de Economía Solidaria de Colombia, para Efectos de la detección, administración y monitoreo de los mismos encontrándose efectivos según el resultado de mis pruebas.

En cuanto al SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, la cooperativa cumplió con lo exigido por el ministerio de trabajo según la legislación laboral colombiana, posee y ha actualizado lo exigido para tal fin, tal como lo documentan los papeles de trabajo elaborados por esta revisoría para la verificación de la existencia, funcionamiento, actualización, seguimiento efectuado por la administración y los encargados de realizar estas actividades dentro de la cooperativa por el año 2024.

7. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En mi opinión, los Estados financieros Individuales de propósito General antes mencionados, certificados y adjuntos, fueron tomados fielmente de los registros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de La Cooperativa Multiactiva Nacional de Bienestar Familiar, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 Diciembre de 2025 y 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivos terminados en dicha fecha, de conformidad con la Normas de Contabilidad y de Información Financiera y Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia “NCIF” y las circulares básicas contable y financiera 004 de 2008 y jurídica no 13 de la misma fecha, las reglamentaciones posteriores expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria a las normas legales y técnicas contables y de conformidad con el decreto 3022 de 2007 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” aplicables al grupo 2 y las Normas de Aseguramiento “NIA”.

8. EMPRESA EN MARCHA.

Durante el periodo 2025 la Cooperativa cumplió con su objeto social a cabalidad; la COOPERATIVA logro mantener su estabilidad económica, presentando al final del periodo déficit para sus asociados. La prestación de los servicios a sus asociados se cumplió de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración y la Gerencia, al finalizar el periodo 2025 se observa en los estados financieros una liquidez en el efectivo y equivalente de efectivo

Aunque la base social se disminuyó con relación al año 2024, por el retiro de asociados como cooperados, al finalizar el periodo 2025, la cooperativa cuenta con una base social significativa para continuar con el principio de Empresa en marcha.

Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin de Ejercicio del año 2025, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de la COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR-COOPICBF.

Atentamente.



LUIS ROBERTO GAITÁN CASTILLO

Revisor fiscal

Tarjeta Profesional 23.355-T

Ubicación: Bogotá D.C. Calle 166 No. 20-68.

Fecha Elaboración 16 de marzo de 2026